

UNIVERSIDAD DE COLIMA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DPS-AI-SC-2018/10/05
FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 16 de octubre de 2018, se reúnen en la Dirección de Proveduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en Avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta Ciudad, con la finalidad de dictar el Fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DPS-AI-SC-2018/10/05, para la adquisición de Equipo de Termografía, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, C.P. BEATRIZ ALEJANDRA ZEPEDA RODRÍGUEZ, M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El Fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 en relación al 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número DPS-AI-SC-2018/10/05, para la adquisición de Equipo de Termografía, el 05 de octubre del año 2018, publicándose las bases para participar en dicha Invitación en la página web de la Dirección de Proveduría y Servicios: www.ucol.mx/proveeduria. Además se envió por correo electrónico la Invitación y bases a las empresas registradas en el Padrón de Proveedores de la dependencia en mención, recibiendo respuesta de los proveedores: LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V., DITEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y BEZARES INFORMATICA Y CONTROL, S. DE R. L. DE C.V.

2.- Con fecha 09 de octubre de 2018 se abrió el periodo para la recepción de preguntas, de acuerdo a las bases de la Invitación en comento, en el cual no se recibieron preguntas por parte de los proveedores invitados.

3.- En fecha 12 de octubre del presente año, la convocante de conformidad con el artículo 53, fracción VI, párrafo segundo, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes

del Subcomité e invitados técnicos cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

Presentaron sus propuestas en tiempo y forma los proveedores DITEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y BEZARES INFORMATICA Y CONTROL, S. DE R. L. DE C.V.

Por lo que posteriormente se realizó la apertura de los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondientes a las propuestas técnicas y del sobre marcado con la letra "B" a las propuestas económicas de conformidad con el punto 12.2 y 12.5 de las bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas. Por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las bases al invitado:

- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor **DITEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar, y cumple en el paquete único de la presente Invitación.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor **BEZARES INFORMATICA Y CONTROL, S. DE R. L. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar, y cumple en el paquete único de la presente Invitación.

4.- El 12 de octubre de 2018, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas, por lo que el Presidente del Subcomité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", habiéndose informado en voz alta las proposiciones económicas presentadas por los invitados.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que los proveedores DITEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y BEZARES INFORMATICA Y CONTROL, S. DE R. L. DE C.V., que presentaron sus propuestas cumpliendo a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en los sobres marcados con la letra "A", las empresas, DITEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y BEZARES INFORMATICA Y CONTROL, S. DE R. L. DE C.V., quienes cumplieron con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura del sobre marcado con la letra "B", que contenía su Propuesta Económica.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse si la propuesta técnica y económica son viables para la Universidad bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

F A L L O.

PRIMERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina adjudicar el **paquete único** al proveedor **BEZARES INFORMATICA Y CONTROL, S. DE R. L. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$793,430.26** (setecientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta pesos 26/100 M.N.), habiendo presentado la propuesta técnica que cumple con los requisitos técnicos solicitados y la mejor propuesta económica para la Universidad en el procedimiento que nos ocupa.

SEGUNDO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este Fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 13:25 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL SUBCOMITÉ

M. en A. JORGE OSVALDO
VILLEGAS GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

VOCALES

M. EN A. CRISTINA JACQUELINE
MICHEL VILLARRUEL

L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA
FUENTES

C.P. BEATRIZ ALEJANDRA ZEPEDA
RODRÍGUEZ

M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA